

27700 - Formación histórica del Derecho en España

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27700 - Formación histórica del Derecho en España

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Los alumnos matriculados en la asignatura deben dedicar tiempo al estudio y al trabajo efectivo, no sólo con la toma de apuntes en clase y su estudio sino adoptando una actitud participativa: asistir a clases teóricas y prácticas, manejar manuales y realizar lecturas complementarias recomendadas. Su tarea consistirá en la identificación y tratamiento de fuentes de conocimiento, materiales docentes, y el desarrollo de trabajos sobre temas del programa a lo largo del curso.

Se trata de aprender a observar, elaborar, explicar y desplegar su inteligencia, para analizar, discernir y evaluar críticamente. El desarrollo de esta asignatura en el alumno puede contribuir en el esfuerzo común por incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con una visión crítica. Singularmente una aproximación histórica y jurídica en aspectos contemplados en los objetivos 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 16 y 17.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados: al finalizar el curso ser capaz de reconocer cada uno de los periodos que conforman la Historia de España y su diversidad jurídica en su contexto europeo, igualmente deberá tener elementos críticos para comprender e interpretar la realidad jurídica y política de España desde un punto de vista histórico. Será capaz de incorporar en su argumentación escrita y oral los principales términos histórico-jurídicos, demostrando el conocimiento y comprensión de los mismos. Será capaz de realizar lecturas de fuentes de la materia, identificando principios jurídicos e instituciones jurídicas.

3. Programa de la asignatura

0.-Presentación y objetivos. Organización. 1-Hasta el siglo V: De Iberia a Hispania. La integración de España en el mundo romano. 2- Siglos V-VIII: Godos. La formación de la España visigoda y la fuentes del derecho legal 3- Siglos VIII- XII: Alta Edad Media. El Derecho de los reinos cristianos 4- Siglos XIII: Transformaciones en Baja Edad Media. Recepción del Derecho Común y formación de un derecho protonacional 5- Siglos XIV y XV: La institucionalización de Reinos y Coronas. 6- Siglos XVI y XVII: Legislación y Estado en la Monarquía Hispánica. 7- Siglo XVIII: De la Monarquía Hispánica al Reino de España. 8- Siglo XIX y XX: La España constitucional (1808-1978).

4. Actividades académicas

Aspecto	Criterio	Instrumento	Peso
Trabajo aula	75% de las sesiones	Control aleatorio de asistencia	Condición no excluyente
Asimilación de los conceptos	Respuesta a preguntas de examen	Examen	Determinará la calificación de aprobado o no aprobado
Trabajo fuera de aula y aprendizaje autónomo	Ajuste a método científico	Trabajos	Determinará la calificación de aprobado o no aprobado
Desarrollo de	Intervenciones, trabajos	Intervenciones, presentación	Determinará la calificación

5. Sistema de evaluación

El aprendizaje, como objetivo de la docencia, es lo que vamos a evaluar, por lo tanto hemos de modificar los métodos clásicos de examen para verificar, entre otros elementos, que el estudiante ha aprendido y ha adquirido habilidades y los conocimientos, que ha leído y comprendido las lecturas y sabe organizar y valorar un trabajo de investigación.

El alumno, a través de los comentarios prácticos, de su participación en clase y trabajos realizados, deberá demostrar tanto un conocimiento suficiente de la materia impartida. A lo largo del curso para los alumnos que sigan esta opción se realizará una evaluación continua para verificar su progreso en los diversos aspectos objeto de evaluación. Los alumnos que opten por la evaluación global realizarán una prueba final para calificar los conocimientos, las lecturas y los trabajos llevados a cabo.

Criterios de evaluación:

Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.

Capacidad de integrar y aplicar los contenidos teóricos a las lecturas prácticas que se plantean.

Capacidad de lectura de documentos del pasado desde la perspectiva histórico-jurídica.

Capacidad de síntesis y claridad expositiva.

Procedimiento de evaluación:

Evaluación Continua:

Preparación y presentación de lecturas y trabajos académicos.

De acuerdo con esta metodología, durante el cuatrimestre se irán desarrollando distintas actividades formativas con contenido eminentemente práctico sobre los conceptos básicos de Historia del Derecho.

Criterios de evaluación:

Capacidad de organizar las lecturas.

Presentación de los trabajos con corrección formal, claridad expositiva y una correcta argumentación jurídica, utilizando el lenguaje jurídico adecuado y guardando rigor en las citas utilizadas.

Capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

La calidad y creatividad de las aportaciones y comentarios realizados en clase, especialmente, cuando se utilizan argumentos histórico-jurídicos.

El compromiso con las tareas encomendadas.

La participación y contribución de cada estudiante en las actividades de grupo que se organicen. Elaboración y exposición en clase de resúmenes de los temas del programa.

Procedimiento de evaluación:

La elaboración y presentación de todas las actividades prevista, constituyen un 30% de la nota final.

Evaluación Global: Examen final escrito sobre el contenido del programa y el desarrollo de las prácticas propuestas que recoge la Guía Docente, con una valoración de la parte correspondiente a las sesiones generales que supondrá el 70 % de la nota y otra valoración de la parte de prácticas, seminarios ..., sobre el 30 % restante.

En la evaluación se medirá la cantidad y calidad de información que se maneja, y la capacidad para utilizar la terminología técnica y articular un discurso jurídico coherente.